



V LEGISLATURA NÚM. 249

23 de mayo de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcas.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-1068 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre planes de formación y empleo en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 2

PE-1088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre empresas de trabajo temporal en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 4

PE-1102 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre el puerto deportivo Marina Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-1103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre denuncias por irregularidades urbanísticas de empresas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-1109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre contratación de desempleados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-1110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre subvenciones y proyectos para escuelas taller y casas de oficio en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-1111 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre cursos de formación y empleo subvencionados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-1113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre acciones para evitar el vertido de aguas residuales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-1068 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre planes de formación y empleo en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)

(Registro de entrada núm. 1.103, de 9/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- De Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre planes de formación y empleo en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada **D.ª M.ª Concepción López Cruz**, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANES DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“EMPLEO

Los programas de fomento de empleo que se llevarán a cabo en la isla de Fuerteventura son:

1.- Programa de fomento de empleo para la contratación de trabajadores desempleados por las corporaciones locales para realizar obras y servicios de interés general y social. A continuación se relacionan las corporaciones locales a las que se les ha aprobado una subvención para este año:

Corporación Local	Programa	Subvención
Ayto. de Antigua	Convenios con Corporaciones Locales	23.283,84
Ayto. de Betancuría	Convenios con Corporaciones Locales	46.567,68
Ayto. de Tuineje	Convenios con Corporaciones Locales	72.456,65
Ayto. de Tuineje	Convenios con Corporaciones Locales	15.817,68
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	12.470,76
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	47.384,91
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	6.235,38
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	44.543,52
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	31.176,90
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	27.883,44
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	65.485,80
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	39.291,48
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	39.291,48
Cabildo de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	58.937,22
Mancomunidad de Municipios del Centro-Norte de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	52.693,56
Mancomunidad de Municipios del Centro-Sur de Fuerteventura	Convenios con Corporaciones Locales	163.439,82

2.- Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. A continuación se relacionan los proyectos que se han aprobado en este año, y dos proyectos

del Cabildo de Fuerteventura que se iniciaron en el año 2002 (*), pero que se seguirán financiando durante el año 2003:

Corporación Local	Proyecto	Subvención
Cabildo de Fuerteventura	(*) E.T. Ecocultivos en Pozo Negro	171.779,40
Cabildo de Fuerteventura	(*) T.E. La Alcocida	161.913,60
Cabildo de Fuerteventura	E.T. Maxorata on line	191.721,60
Mancomunidad de Municipios del Centro-Sur de Fuerteventura	E.T. Seguridad y Emergencias	343.558,80
FUNDESCAN	T.E. Activ. Acuáticas para Discapacitados	242.870,40

3.- Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local. En el siguiente cuadro figuran los programas que han sido contratados por las corporaciones locales durante el año

2002 y que continuarán este año, así como una nueva contratación:

Corporación Local	Programa	Subvención
Ayto. de Antigua	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	36.060,73
Ayto. de Betancuría	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	18.030,36
Ayto. de Pájara	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	72.121,44
Ayto. de Tuineje	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	36.060,73
Cabildo de Fuerteventura	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	90.151,82
Mancomunidad de Municipios del Centro-Norte de Fuerteventura	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	108.182,18
Mancomunidad de Municipios del Centro-Sur de Fuerteventura	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	18.030,36
Mancomunidad de Municipios del Centro-Sur de Fuerteventura	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	36.060,73
Mancomunidad de Municipios del Centro-Sur de Fuerteventura	Agentes de Empleo y Desarrollo Local	21.035,42

Por encontrarnos a principios de año es muy difícil conocer el número exacto de proyectos y el importe de las subvenciones que se pueden llevar a cabo en la isla de Fuerteventura, ya que depende de las subvenciones que soliciten las corporaciones locales o las entidades colaboradoras y de si cumplen los requisitos exigidos en la normativa.

FORMACIÓN

Los planes de formación a realizar en la isla de Fuerteventura son los cursos de la programación

correspondiente a la convocatoria realizada mediante resolución de 5 de noviembre de 2002, del presidente del Instituto Canario de Formación y Empleo, por la que se convocó la participación de entidades y centros colaboradores del ICFEM en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2003, cofinanciados por el Fondo Social Europeo 'FIP CANARIAS 2003' (BOC nº 151, de 13 de noviembre de 2002), y que a continuación se relacionan:

Beneficiario	Denominación del Curso
Intersindical Canaria	Socorrista acuático
Intersindical Canaria	Monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad
Asoc. Centro Cultural ARaiz del Pueblo®	Monitor socio-cultural
Asoc. Centro Cultural ARaiz del Pueblo®	Inglés atención al público
Confederación Insular de Empresarios de Fuerteventura	Jefe de cocina
Confederación Insular de Empresarios de Fuerteventura	Alemán: atención al público
Confederación Insular de Empresarios de Fuerteventura	Gobernanta/e de hotel
Confederación Insular de Empresarios de Fuerteventura	Cocinero
Confederación Insular de Empresarios de Fuerteventura	Camarero
Confederación Insular de Empresarios de Fuerteventura	Panadero
Confederación Insular de Empresarios de Fuerteventura	Elaborador de galletas
Fuerteventura 2000, S.L.	Inglés: gestión comercial
Fuerteventura 2000, S.L.	Alemán: gestión comercial
Fuerteventura 2000, S.L.	Administrativo comercial
Fuerteventura 2000, S.L.	Administrativo contable
Fuerteventura 2000, S.L.	Empleado de oficina
Fuerteventura 2000, S.L.	Azafata/auxiliar de congresos
Fuerteventura 2000, S.L.	Técnico en información turística
Fuerteventura 2000, S.L.	Socorrista acuático
Fuerteventura 2000, S.L.	Técnico de sistemas microinformáticos
Fuerteventura 2000, S.L.	Mantenimiento de sistemas informáticos
Fuerteventura 2000, S.L.	Técnico auxiliar en diseño gráfico

Beneficiario	Denominación del Curso
Sebastián Rodríguez Hernández	Peluquero
Sebastián Rodríguez Hernández	Esteticista
Sebastián Rodríguez Hernández	Maquillador/a
Fund.Canarias Atlántico de Estudios Laborales	Formador ocupacional
Fund.Canarias Atlántico de Estudios Laborales	Monitor socio-cultural
Fundación ECCA	Monitor deportivo
Fundación ECCA	Auxiliar de enfermería en geriatría
Fundación ECCA	Auxiliar de ayuda a domicilio
UGT	Aplicaciones informáticas de gestión
UGT	Programas de retoque digital y escaneado de imágenes
UGT	Diseño y modificación de planos en 2D y 3D
UGT	Técnico auxiliar en diseño gráfico
UGT	Alemán: atención al público
UGT	Habilitación para profesionales del primer ciclo de educación
UGT	Introducción a la metodología didáctica
UGT	Monitor de actividades acuáticas para personas con discapacidad
UGT	Monitor deportivo
UGT	Monitor socio-cultural
UGT	Monitor/a de educación ambiental
Intersindical Canaria	Operario de centro de recreo
Intersindical Canaria	Auxiliar de comercio exterior
Intersindical Canaria	Encuestador
Intersindical Canaria	Monitor/a de educación ambiental
Intersindical Canaria	Consejero de seguridad
Intersindical Canaria	Inglés: básico transporte
Intersindical Canaria	Francés: básico transporte
Fed. De Empresarios de Hostelería y Turismo	Gobernanta/e de hotel
Fed. De Empresarios de Hostelería y Turismo	Recepcionista de hotel.®

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-1088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre empresas de trabajo temporal en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)
(Registro de entrada núm. 1.111, de 12/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre empresas de trabajo temporal en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LANZAROTE,

tengo el honor de trasladar a VE, ampliación a la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, remitida el pasado 23 de abril, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Trabajo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nos comunica que en el Registro Central de empresas de trabajo temporal figuran inscritas quince empresas autorizadas para desarrollar dicha actividad en la isla de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-1102 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre el puerto deportivo Marina Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)

(Registro de entrada núm. 1.097, de 9/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.3.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre el puerto deportivo Marina Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EL PUERTO DEPORTIVO MARINA RUBICÓN, YAIZA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de conservación de medio ambiente las obras han tenido un seguimiento exhaustivo no sólo por los medios propios del área de puertos sino a través de informes externos del Departamento de Ecología Marítima de la Universidad de Las Palmas.

Así mismo el Ministerio de Medio Ambiente con equipos propios desplazados de la península ha elaborado sus propios informes.

Tanto de los informes propios como de los preparados por medios externos (Universidad y Ministerio), como de los estudios de seguimiento ambiental que periódicamente se elaboran conforme a lo establecido en el Plan de Vigilancia Ambiental impuesto por la COTMAC, se deduce que las obras están teniendo una ejecución ejemplar desde el punto de vista ambiental.

En cuanto al aspecto urbanístico, las obras se ejecutan conforme a los parámetros constructivos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente con informe vinculante, y cumplen todas las exigencias que corresponden al Gobierno de Canarias en el ámbito de sus competencias.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2003.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-1103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre denuncias por irregularidades urbanísticas de empresas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)

(Registro de entrada núm. 1.100, de 9/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.4.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre denuncias por irregularidades urbanísticas de empresas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

DENUNCIAS POR IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la base de datos obrante en esta agencia, no consta el carácter turístico o no de las empresas denunciadas,

por lo que resulta necesario nos comuniquen el nombre de las empresas turísticas que presuntamente han vulnerado la legalidad urbanística para que por este organismo pueda confirmarse si se ha recibido la correspondiente denuncia, o en su caso, si desean que se les remita el listado de todas las denuncias por irregularidades urbanísticas con independencia del carácter turístico o no de la presunta empresa responsable.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-1109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre contratación de desempleados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)

(Registro de entrada núm. 1.104, de 9/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre contratación de desempleados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el año 2003, las Corporaciones Locales que han solicitado y se les ha concedido subvención con cargo al programa de empleo Convenios ICFEM-Corporaciones Locales de Lanzarote son las que a continuación se relacionan:

Corporación Local	Proyecto	Subvención
Ayto. de Arrecife	Actividades de apoyo social 2003	59.042,70
Ayto. de Arrecife	Obras de acondicionamiento y mejoras estructurales	95.628,24
Ayto. de Arrecife	Dinamización juvenil y deportiva de Arrecife	87.537,72
Ayto. de Arrecife	Fomento de actividades culturales y formativas	70.524,90
Ayto. de Arrecife	Mejora y cuidado del entorno municipal	85.093,26
Ayto. de Haría	Brigada ecológica joven	95.962,05
Ayto. de Haría	Tercera edad y calidad de vida en el municipio	28.138,50
Ayto. de Haría	Gabinete de orientación a la mujer	13.941,72
Ayto. de Haría	Educación para la salud y la tolerancia	40.354,20
Ayto. de Haría	En busca de nuestra identidad	40.354,20
Ayto. de Haría	Conocer para actuar	57.589,38
Ayto. de Tías	Curso apoyo escolar año 2003	67.974,84
Ayto. de Tías	Proyecto de informatización de la página web del ayuntamiento	12.470,76
Ayto. de Tías	Animación centros de la tercera edad	18.706,14
Ayto. de Tinajo	Programa de dinamización del municipio de Tinajo 2003	203.527,17
Ayto. de San Bartolomé	San Bartolomé: Hacia un desarrollo sostenible y tecnológico	116.122,68
Ayto. de Teguiise	Por un alrededor limpio	63.974,70
Ayto. de Teguiise	Conservemos nuestro ayer patrimonial	39.291,48
Ayto. de Teguiise	Sostenibilidad medio ambiental	15.522,75
Ayto. de Teguiise	Programa de apoyo auxiliar	18.706,14
Ayto. de Teguiise	Plan de calidad institucional	18.574,74
Ayto. de Teguiise	Plan de dinamización municipal	24.941,52
Mancomunidad Municipios Sur de Lanzarote, Yaiza - Tías	Recuperar tradiciones, recuperar identidad	61.981,00
Mancomunidad Municipios Sur de Lanzarote, Yaiza - Tías	El deporte, alcance de todos	44.134,00

Corporación Local	Proyecto	Subvención
Mancomunidad Municipios Sur de Lanzarote, Yaiza - Tías	Juventud: cultura y ocio	34.299,00
Mancomunidad Municipios Sur de Lanzarote, Yaiza - Tías	Rehabilitación y restauración de senderos del monumento natural de los Ajaches	63.975,00
Mancomunidad Municipios Sur de Lanzarote, Yaiza - Tías	Inventario de nuestra riqueza patrimonial	24.942,00.®

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2003.-EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-1110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre subvenciones y proyectos para escuelas taller y casas de oficio en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)

(Registro de entrada núm. 1.098, de 9/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre subvenciones y proyectos para escuelas taller y casas de oficio en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Corporación Local	Proyecto	Subvención
Mancomunidad Sur Lanzarote	T.E. Servicio al entorno de La Geria	194.296,32
Cabildo de Lanzarote	T.E. Lanzarote 2003	582.888,96.®

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2003.-EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-1111 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre cursos de formación y empleo subvencionados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)

(Registro de entrada núm. 1.102, de 9/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

SUBVENCIONES Y PROYECTOS PARA ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones y proyectos que hasta la fecha han sido aprobados a entidades de Lanzarote para el año 2003, destinados a las escuelas taller y casas de oficio son las siguientes:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre cursos de formación y empleo subvencionados en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO SUBVENCIONADOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cursos subvencionados por el Instituto Canario de Formación y Empleo en la isla de Lanzarote durante el año 2002 son los correspondientes a la convocatoria realizada mediante resolución de 9 de noviembre de 2001, del presidente del ICFEM, por la que se convocó la participación de entidades y centros colaboradores del ICFEM en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2002 ‘FIP CANARIAS 2002’ (BOC nº 151, de 21 de noviembre de 2001). En el cuadro que se anexa (*) figuran las entidades beneficiarias, la denominación y cuantía de los cursos subvencionados.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-1113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre acciones para evitar el vertido de aguas residuales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 15/5/03.)

(Registro de entrada núm. 1.099, de 9/5/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre acciones para evitar el vertido de aguas residuales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

ACCIONES PARA EVITAR EL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta agencia se tramitaron durante el año 2002, cinco expedientes sancionadores por vertidos de aguas residuales al mar sin la preceptiva autorización conforme a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la isla de Lanzarote, dos en el municipio de Arrecife, dos en Yaiza y uno en Tías. Asimismo, en el año 2003, se han tramitado cuatro expedientes sancionadores, dos por vertidos en el municipio de Teguiise, uno en Tías y otro en Arrecife.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.